

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS INTERNACIONALES QUE PROVEEN RECURSOS A LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO
Institución	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
Descripción	Trámite mediante el cual la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria califica a las entidades que provee de recursos a las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario para que se eximan del pago del impuesto de divisas.
¿A quién está dirigido?	Persona Jurídica - Privada y Pública (Entidades financieras) de carácter internacional que desde su competencia y atribución provee de recursos a las entidades del Sector Financiero de la Economía Popular y Solidaria. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Resolución de calificación de entidades financieras internacionales que proveen recursos a las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

1. Mensaje SWIFT emitido por la entidad prestamista que debe incluir: nombre, identificación, nacionalidad, jurisdicción de operación de la oficina, sucursal o entidad acreedora o depositante, así como el nombre y la jurisdicción del ente que la controla;
2. Documentación que pruebe la existencia legal y el registro ante la institución pública competente del país de origen de dicha entidad financiera internacional, debidamente apostillada o legalizada en el Consulado del Ecuador más cercano al domicilio principal de la entidad, en la conste su nombre o denominación, nacionalidad, domicilio, objeto social (en el que figure que se encuentra autorizada para realizar operaciones de fondeo a entidades del exterior), representación legal, jurisdicción o jurisdicciones en las que opera, y otras características de la entidad proveedora de los recursos;
3. Manual o Políticas actualizadas de prevención del lavado de activos y la financiación de otros delitos de la entidad proveedora de recursos;
4. Informes de auditoría externa de la entidad proveedora de los recursos correspondientes a los dos (2) últimos períodos fiscales, debidamente apostillados o legalizados un Consulado del Ecuador;
5. Informe del Oficial de Cumplimiento de la entidad o de quien haga sus veces, en el cual se apliquen los procedimientos de debida diligencia según lo establecido en la "NORMA DE CONTROL PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DE OTROS DELITOS EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO" y otras normas de control emitidas por esta Superintendencia, recomendando textualmente el inicio de la relación comercial con la entidad financiera proveedora de recursos;
6. Acta certificada del Comité de Cumplimiento que registre la revisión del informe del Oficial de Cumplimiento sobre la aplicación de la debida diligencia conforme a lo establecido normativamente; y,
7. Acta certificada del Consejo de Administración en la cual tácitamente se expresa la aprobación para el inicio la relación comercial con la entidad no financiera proveedora de recursos.

¿Cómo hago el trámite?

PRESENCIAL:

1. Acercarse a las instalaciones de la SEPS y exponer el requerimiento al guía de servicios, se direcciona el mismo a secretaria general o a mesa de servicios dependiendo del requerimiento.
2. Ingresar la solicitud con toda la documentación habilitante en la ventanilla de recepción de documentos.
3. Receptar el número de trámite asignado a la solicitud.
4. Receptar en el tiempo establecido la respuesta del trámite solicitado, por el canal de notificación definido

VIRTUAL:

1. Enviar la solicitud con la documentación habilitante, a través, del siguiente aplicativo de recepción documental:
<https://repciondocumental.seps.gob.ec/>
2. Recibir al correo electrónico del cual se envió la documentación, una notificación informando el número de trámite de ingreso de la misma.
3. Receptar en el tiempo establecido la respuesta del trámite solicitado, por el canal de notificación definido.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Horario de atención para atención ciudadana y recepción documental:
Lun-Vie, 8:00 a 16:30

Recepción servicio en línea para ingreso documental: <https://bit.ly/RecepcionDoc>
Matriz SEPS - Quito: Av. Amazonas N32-87 y La Granja.
Dirección Zonal 3 - Ambato: Av. Los Shryris entre Chaquitinta y Manco Capac junto al hotel Raices
Dirección Zonal 4 - Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911.
Dirección Zonal 5 - Guayaquil: Edif. De la Plata, 2do piso. Cdla. La Garzota, tercera etapa. Mz. 47 y Av. Guillermo Pareja.
Oficina Técnica - Cuenca: De los Pensamientos y de los Geranios, Edificio Los Geranios, Planta Baja, a una cuadra de las oficinas de ETAPA.

Base Legal

- [Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros LIBRO I \(Pag1-400\). Art. 3.](#)
- [Procedimiento para la calificación de entidades financieras internacionales y entidades no financieras especializadas, que provean recursos a las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.. Art. 1.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Nacional de Gestión de Servicios
Correo Electrónico: contactenos@seps.gob.ec
Teléfono: 02-3948840

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	1
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	1
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	1
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	1
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	2
2021	04	0	0
2021	03	0	1
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	10	0	1
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	4
2020	06	0	5
2020	05	0	2
2020	04	0	0
2020	03	0	3
2020	02	0	0
2020	01	0	1
2019	12	0	0
2019	11	0	0